ACTA **AMPLIATORIA** DE FUNDACIÓN MOVIMIENTO REGIONAL **UNIDOS POR** JUNÍN

ACTA AMPLIATORIA DE FUNDACIÓN

MOVIMIENTO REGIONAL UNIDOS POR JUNÍN.

En la ciudad de Huancayo, siendo las nueve horas del día veintisiete del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro, en el domicilio legal del Movimiento Regional Unidos por Junín, ubicado en el Jr. Rosemberg N° 221, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, haciendo uso de sus derechos fundamentales consagrado en la Constitución Política del Estado, se reunieron los Fundadores, los Directivos, los demás nombrados en el Acta de Fundación de fecha 23.06.2023 y diversos ciudadanos que libre, espontánea y voluntariamente se suman al Movimiento Regional, siendo los siguientes ciudadanos asistentes:

FUNDADORES:

Nº	Nombres y apellidos	DNI
1	FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS	43873974
2	ALFREDO GUMER NUÑEZ CARO	70796727
3	VERSAEL DÍAZ GALLARDO	42543444
4	EMERSÓN NOLASCO DELGADO	19988689
5	HÉCTOR CASTRO PIMENTEL	19882441
6	PERCY DIONISIO QUISPE	41115736
7	LUÍS ALONSO BALVÍN ÑAHUIS	46638404
8	JOSÉ CARLOS AGUILAR BERNARDILLO	21088417
9	YON FIDEL CHUCO TELLO	42669974
10	HÉCTOR ANDRÉS MELGAR SALAZAR	20039462
11	PERCY NICOLAS ALANIA APOLINARIO	21258906
12	IVAN ROGER BUSTAMANTE GUTIERREZ	41188958

JUNTA DIRECTIVA

Nº	Cargo	Nombres y apellidos	DNI
1	Presidente	FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS	43873974
2	Sec. Reg. Economía y Finanz.	MAGALY LUZ CAMPOS GÓMEZ	41465649
3	Sec. General Regional	VERSAEL DÍAZ GALLARDO	42543444
4	Sec. Reg. de Actas y Archivos	ANGELA GABRIELA CASTILLO CALLA	47177571
5	Sec. de Organización Regional	JHIM ALFREDO UNSIHUAY SEGUIL	42962015
6	Sec. Regional de la Mujer	LINDA FLOR CERRÓN LAZO	74296458
7	Sec. Reg. Ideo. y Lid.	AMÉRICO DAVID MEZA SALCEDO	04015800
8	Sec. Reg. de Juventudes	ANJHELA GUISSEL PRIALÉ CONDORI	47086936
9	Sec. Reg. Com. Camp. y Nat.	HÉCTOR ANTONIO MARTÍN MANCHI	20595832
10	Sec. Reg. de Disciplina	GRETA FABIOLA ESCUDERO VELAPATIÑO	70037118
11	Sec. Reg. de Prensa y Prop.	DAVID ANTONY LEÓN CANALES	73042356
12	Sec. Reg. de Profesionales	KAREN GISELA CASTRO ICHPAS	44675752
13	Sec. Reg. Organizac. Sociales	ALVARO PIERO GARCÍA MIRANDA	61289674
14	Sec. Regional de Defensa	PAOLA KATTIA MIRANDA TUNQUE	40010252

NO FUNDADORES, NI DIRECTIVOS:

Nº	Cargo	Nombres y apellidos	DNI
1	Personero Legal Titular	ALFREDO GUMER NUÑEZ CARO	70796727
2	Personero Legal Alterno	KATIUSKA BURGA PEZZUTI	71324641
3	Personero Técnico Titular	CARLOS ARTURO PRIALÉ CONDORI	44218402
4	Personero Técnico Alterno	EDDIE ROBINSON IBARRA ROJAS	70320047
5	Representante Legal	ALFREDO GUMER NUÑEZ CARO	70796727
6	Apoderado	ALFREDO GUMER NUÑEZ CARO	70796727

7	Tesorero Titular CLAUDIA AGUILAR BASTO		71586601	
8	Tesorero Alterno	LORENA ELISA CANO TORIBIO	71232760	

CIUDADANOS VOLUNTARIOS QUE SE SUMAN AL MOVIMIENTO REGIONAL:

Nº	Nombres y apellidos	DNI
1	VÍCTOR JORGE LÓPEZ CUADRADO	41100602
2	NOELIA MARÍA ROMÁN HOVISPO	72730421
3	HEBERT RAUL QUINTE CHAVEZ	41617350
4	DIANA NOEMI CARO CASTRO	20114998
5	WILDER NEHEMIAS CONDOR HERRERA	70309398
6	ORLANDO VÍCTOR RECUAY VARGAS	20004091
7	LUZ CLARISA SAENZ PORRAS	70306969
8	FRANKLIN MARKS PUERTAS RAMOS	20077286
9	JUAN PABLO LOPEZ CUADRADO	41753934
10	LUIS EDINSON BUITRON LEON	40943652
11	ROSA INES GAMARRA LOLI	20070747
12	ERIKA REYDA SOLIS POMA	45965228
13	SAMANTHA BELSABET OJEDA KRAMMER	72458518

Quienes participan en el presente acto de ampliación del acta de fundación y reunidos con el objeto de subsanar las observaciones a la solicitud de inscripción del Movimiento Regional Unidos por Junín, planteadas por el Registro de Organizaciones Política del Jurado Nacional de Elecciones. Acto seguido los asistentes hicieron las propuestas y eligieron por unanimidad como director de debates al señor Alfredo Gumer Nuñez Caro, identificado con DNI N° 70796727 y al ciudadano Versael Díaz Gallardo, con DNI 42543444 como secretario, quienes aceptaron voluntariamente la dirección de la misma en los cargos elegidos.

A.- DE LA AGENDA.

Aceptada las designaciones, el Director de debates inicia la asamblea y por acuerdo de los presentes se desarrolla la siguiente agenda:

- I. Aprobación del Acta Ampliatoria al Acta de Fundación de la Organización Política.
- II. Absolver y Levantar las Observaciones emitidas por el Registro de Organizaciones Política del Jurado Nacional de Elecciones.
- III. Designar a los Miembros que conforman el Comité Electoral Regional, el Comité de Ética y Disciplina Regional y al Tesorero Descentralizado.
- IV. Aprobación de la aceptación de los cargos.
- V. Aprobación de los Instrumentos de Gestión

B.- DEL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.

A continuación, el director de debates pasa a desarrollar cada uno de los puntos de la agenda.

I. APROBACIÓN DEL ACTA AMPLIATORIA DE FUNDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

El Director de debates, Alfredo Gumer Nuñez Caro, informa y pone en conocimiento que el día 20 de Marzo del presente año, recibió una notificación del Jurado Nacional de Elecciones, en la que consta la recepción del Oficio Nº 000558-2024-DNROP/JNE, de fecha 19 de Marzo del 2024 y la Resolución Nº 000091-2024-DNROP/JNE, ambas expedidas por el Director del Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, en la cual notifican las observaciones a la solicitud de Inscripción del Movimiento Regional

Unidos por Junín; y acto seguido a propuesta de los asistentes da lectura al oficio y la resolución de la Dirección Nacional de Registros de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, advirtiéndose 24 observaciones y en la tercera parte las precisiones para el levantamiento de observaciones, las mismas que por unanimidad fueron aceptadas por los asistentes para aplicar estrictamente lo indicado en la tercera parte de la resolución referida, AUTORIZANDO SE LEVANTEN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES DEL 1 AL 24, ordenándose en este acto, se hagan los trámites para levantar las observaciones 1, 3 y 24, y se ingrese los datos requeridos a la Página Web del Movimiento Regional, se realicen los trámites ante Indecopi conforme corresponde y se compile la relación de afiliados que se tiene para completar las 46 fichas de afiliados que requiere el ROP; y, en este extremo, para subsanar la OBSERVACIÓN 2 deberá efectuarse la presente acta de ampliación del Acta de fundación de fecha 23 de Junio del 2023 conforme corresponde.

Luego de un debate amplio y prolongado se aprueba por unanimidad hacer el acta ampliatoria del acta de fundación.

II. ABSOLVER Y LEVANTAR LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ROP DEL JNE.

Del mismo modo, el Dr. Fernando Pool Orihuela Rojas, en su condición de Presidente del Movimiento Regional, pide y toma el uso de la palabra y explica el marco ideológico político de la nueva organización, debiendo decidirse en este acto que se debe Absolver y Levantar en la presente ampliación del acta de fundación, ya que todos los actos que se realicen deben responder al ideario, los lineamientos de política de gestión así como a sus objetivos y la visión de la Región y el País. Después de oída la presente intervención el Director de Debates da lectura al contenido del Acta de Fundación, de la Observación 2 y a las precisiones para el levantamiento de la referida observación, la que llevo a un debate y análisis y hecho fue sometida a votación en la que los asistentes deciden democráticamente, **ABSOLVER Y LEVANTAR** la Observación Nº 2 en estricto cumplimiento a las precisiones otorgadas para el levantamiento de las observaciones por parte del Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, motivando aplausos y abrazos fraternos entre los asistentes, habiendo sido aprobado por unanimidad la absolución y el levantamiento de la observación indicada.

III. DESIGNAR A LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL COMITÉ ELECTORAL REGIONAL, EL COMITÉ DE ÉTICA Y DISCIPLINA REGIONAL Y EL TESORERO DESCENTRALIZADO

El director de debates señala que en este acto se debe elegir a los Miembros del Comité Electoral Regional, a los miembros del Comité de Ética y Disciplina Regional y al Tesorero Descentralizado y para su cumplimiento previamente da lectura a los Sub Capítulos II, IV y V del Capítulo VIII del Estatuto del Movimiento Regional Unidos por Junín, con la finalidad de que los asistentes conozcan la forma y modo de elección de cada uno de ellos, la duración del mandato, sus funciones y otras características que deben de reunir, por lo que ante ello se procede a dicha elección:

COMITÉ ELECTORAL REGIONAL: En este estadio el sr. Versael Díaz Gallardo, solicita el uso de la palabra y sugiere que mediante votación se realice de manera transparente y democrática la

elección de cargos del Comité Electoral Regional entre los afiliados de reconocida solvencia moral, por lo que después de debatir extensamente SE APRUEBA la elección de los miembros del Comité Electoral Regional, siendo que los cargos serán asumidos por un periodo de 4 años, en ese sentido contando con la presencia de todos los intervinientes en este acto, se procedió al acto de votación, APROBÁNDOSE por unanimidad que los miembros y responsables que ocuparan los cargos del Comité Electoral Regional serán los siguientes ciudadanos afiliados:

Presidente	FRANKLIN MARKS PUERTAS RAMOS	20077286
Secretario	SAMANTHA BELSABET OJEDA KRAMMER	72458518
Vocal	HEBERT RAUL QUINTE CHAVEZ	41617350
Primer Miembro Suplente	DIANA NOEMI CARO CASTRO	20114998
	WILDER NEHEMIAS CONDOR HERRERA	70309398
	ERIKA REYDA SOLIS POMA	45965228
	Secretario	Presidente Secretario SAMANTHA BELSABET OJEDA KRAMMER Vocal HEBERT RAUL QUINTE CHAVEZ DIANA NOEMI CARO CASTRO Segundo Miembro Suplente WILDER NEHEMIAS CONDOR HERRERA ERIKA REYDA SOLIS POMA

COMITÉ DE ÉTICA Y DISCIPLINA REGIONAL: En este estado el sr. Jhim Alfredo Unsihuay Seguil, solicita el uso de la palabra y sugiere que mediante votación se realice de manera transparente y democrática la elección de cargos del Comité de Ética y Disciplina Regional entre los afiliados de reconocida solvencia moral, por lo que después de debatir extensamente SE APRUEBA la elección de los miembros del Comité de Ética y Disciplina Regional, siendo que los cargos serán asumidos por un periodo de 4 años, en ese sentido contando con la presencia de todos los intervinientes en este acto, se procedió al acto de votación, APROBÁNDOSE por unanimidad que los miembros y responsables que ocuparan los cargos del Comité de Ética y Disciplina Regional serán los siguientes ciudadanos afiliados:

1	Presidente	ORLANDO VÍCTOR RECUAY VARGAS	20004091
2	Secretario	ROSA INES GAMARRA LOLI	20070747
3	Vocal	LUIS EDINSON BUITRON LEON	40943652
4	Primer Miembro Suplente	LUZ CLARISA SAENZ PORRAS	70306969
5	Segundo Miembro Suplente	JUAN PABLO LOPEZ CUADRADO	41753934
6	Tercer Miembro Suplente	NOELIA MARÍA ROMÁN HOVISPO	72730421

TESORERO DESCENTRALIZADO: Prosiguiendo el desarrollo de la agenda el sr. Fernando Pool Orihuela Rojas, solicita el uso de la palabra y que el Tesorero Descentralizado debe ser designado entre los afiliados de reconocida solvencia moral, por lo que propone como Tesorero Descentralizado del Movimiento Regional a la siguiente persona afiliada:

[1	Tesorero Descentralizado	VÍCTOR JORGE LÓPEZ CUADRADO	41100602
	•	10001010 D00001111 CIII 2000	VIOTORIOLESI EE SONBIGIES	41100002

Después de realizar un amplio, prolongado y extenso debate de la propuesta alcanzada **SE APRUEBA** por Unanimidad la Designación del Tesorero Descentralizado en la persona antes descrita.

IV. APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LOS CARGOS.

El pleno analiza la elección del Comité Electoral Regional, el Comité de Ética y Disciplina Regional y la designación del Tesorero Descentralizado y otorgan su plena conformidad al mismo y corren traslado de dicho acto a los que han sido elegidos miembros del Comité Electoral Regional, el Comité de Ética y Disciplina Regional y la designación del Tesorero Descentralizado, quienes hacen uso de la palabra y otorgan de manera indubitable la conformidad de la aceptación a sus cargos, y mencionan que aceptan, aprueban y agradecen su elección y designación democrática, afirmación que debe constar expresamente en la presente acta en señal de conformidad de los cargos que asumen y de su aceptación para ser inscritos como tales y en señal de anuencia firman la presente acta como señal de aceptación a dichos cargos; precisando que en relación a los otros cargos, éstos ya han sido aceptados, debiendo solamente procederse a la ratificación de los mismos. Sometido a votación esta propuesta fue aprobada por unanimidad.

V. APROBACIÓN DEL ESTATUTO Y DEL REGLAMENTO ELECTORAL

Como último punto, se sometió a consideración de la presente asamblea, el ACTA DE FUNDACIÓN, EL ACTA AMPLIATORIA DE FUNDACIÓN, el ESTATUTO y el REGLAMENTO ELECTORAL para su aprobación, el mismo que está en concordancia con la presente acta ampliatoria del acta de Fundación y sobre todo con lo dispuesto en la Ley N° 28094-Ley de Partidos Políticos y su modificatoria Ley N° 30414 del 17 de enero de 2016 que modifico la denominación de la Ley 28094 la actual Ley de Organizaciones Políticas y demás modificatorias, y la Resolución N° 0325-2019-JNE-Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas; los mismos que después de un prolongado debate SE APROBARON por unanimidad, dejando pendiente levantar las observaciones del Estatuto y Reglamento Electoral que será en sesión siguiente para su correspondiente aprobación.

No existiendo más puntos que tratar, se da lectura del acta ampliatoria de fundación redactado ante los asistentes y encontrándola conforme en todas sus partes queda aprobada por todos los asistentes y pasan a firmar en señal de conformidad siendo las doce horas con quince minutos.

Fernando Pool Orihuela Rojas
FUNDADOR

Versael Diaz Gallardo FUNDADOR DNI: 42543444

DNI: 43873974

Hector Castro Pimentel FUNDADOR

DNI: 19882441

Luis Alonso Balvin Ñahuis FUNDADOR

DNI: 46638404

Yon Fidel Chuco Tello FUNDADOR

DNI: 42669974

Percy Nicolas Alania Apolinario

FUNDADOR DNI: 21258906 Alfredo Gomer Nuñez daro

DNI: 70796727

Emerson Nolasco Delgado FUNDADOR

DNI: 19988689

Percy Dionisio Quispe

DNI: 41115/36

Jose Carlos Aguilar Bernardillo

FUNDADOR DNI: 21088417

Hector Andres Melgar Salazar

FUNDADOR

DNI: 20039462

Ivan Roger Bustamante Gutierrez

FUNDADOR

Fernando Pool Orihuela Rojas PRESIDENTE

DNI: 43873974

Versael Diaz Gallardo SEC. GENERAL REGIONAL DNI: 42543444

Jhim Alfredo Unsihuay Seguil SEC DE ORG. REGIONAL

DNI: 42962015

Americo David Meza Salcedo SEC. REG. IDEOL. Y LIDERAZGO

DNI: 04015800

SEC. REG. COM. CAMP. Y NAT.

DNI: 20595832

David Antony Leon Canales SEC. REG. DE PRENSA Y PROP.

DNI: 73042356

Alvaro Piero Garcia Miranda SEC. REG. ORGANIZ. SOC.

DNI: 61289674

Magali Luz Campos Gomez

SEC. REG. ECON. Y FINANZ. DNI: 41465649

Angela Gabriela Castillo Calla SEC. REG. DE ACTAS Y ARCHIV. DNI: 47177571

Linda Flor Cerron Lazo

DNI: 74296458

Anjhela Guissel Priale Condori SEC. REG. DE JUVENTUDES

DNI: 47086936

Greta Fabiola Escudero Velapatiño
SEC. REG. DE DISCIPLINA

DNI: 70037118

Karen Gisela Castro Ichpas
SEC./REG. DE PROFESIONALES

DNI: 44675752

Paola Kattia Miranda Tunque SEC. REG. DE DEFENSA

PERSONEROS, REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO, TESOREROS: 1.

Alfredo Gumer Nuñez Caro PERSONERO LEGAL TITULAR DNI: 70796727

Carlos Arturo Priale Condori PERSONERO TECNICO TITULAR

DNI: 44218402

Alfredo Gumer Nunez Caro REPRESENTANTE LEGAL DNI-70796727

> Claudia Aguilar Basto **TESORERA TITULAR** DNI: 71586601

Katiuska Burga Pezzutti PERSONERO LEGAL ALTERNO DNI: 71324641

Eddie Robinson Ibarra Rojas PERSONERO TECNICO ALTERNO

DNI: 70320047

Alfredo Gumer Nunez Caro

APODERADO DNI: 70796727

Lorena Elisa Cano Toribio TESORERA ALTERNA

/DNI: 71232760

II. COMITÉ ELECTORAL REGIONAL:

Franklin Marks Puertas Ramos

PRESIDENTE DINI: 20077286

DNI: 41617350

Hebert Raul Quinte Chavez VOCAL

Wilder Nehemias/Condor Herrera SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

DNI: 70309398

Samantha Belsabet Ojeda Krammer

SECRETARIO DNI: 72458518

Diana Noemi Caro Castro

PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

DNI: 20114998

Erika Reyda Soli

TERCER MIEMBRO SUPLENTE

I. COMITÉ DE ÉTICAY DISCIPLINA REGIONAL:

Orlando Víctor Recuay Vargas

PRESIDENTE

DNI: 20004091

Luis Edinson Buitron Leon

VOCAL

DNI: 40943652

Juan Pablo Lopez/Cuadrado
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

DNI: 41753934

Rosa Ines Gamarra Loli SECRETARIO

DNI: 20070747

Luz Clarisa Saenz Porras
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

DNI: 70306969

Noelia María Román Hovispo TERCER MIEMBRO SUPLENTE

DNI: 72730421

II. TESORERO DESCENTRALIZADO:

Víctor Jorge López Cuadrado
TESORERO DESCENTRALIZADO